**ANEXO III**

**Procedimiento nº 3781**

**Ayudas para la elaboración del Libro del edificio y para la redacción de proyectos de rehabilitación integral de los edificios existentes**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE COMPATIBILIDAD DE AYUDAS Y AYUDAS DE ESTADO.**

Don/Doña............................................................................................................................................................................, de nacionalidad: ………………….…................., con N.I.F./N.I.E.: .........................., con domicilio a efectos de comunicaciones en: ………………………………..……………………… ……………………………………………………………………., N.º:…...., Esc.:…....., Piso:…...., Localidad: …………………………..…………., CP:………..…., Provincia:………………….……………., Teléfono ……………………….…..…………….., correo electrónico: ………………………………………… ………………..…………...., en su propio nombre y/o en representación de ……………………………………………………….……………………………………………………………………………………………………………………………………. *(rellenar en caso de actuar en representación de una empresa o de un grupo o comunidad de propietarios/agente o gestor de la rehabilitación/ si la beneficiaria es una persona física, indicar “en su propio nombre”),* con NIF número ..........................., domiciliado/a en: ……………………..……....................................................................., N.º:…….……., Localidad:……..…………………………., CP:…….……..., Provincia:……………..……..........., Teléfono: ………………….………….., correo electrónico: ……………….……………………………………….., cuya representación ostenta en calidad de……………………………………………………………..……………………………….... en virtud de ……………………………………………………………..……………………………….……………………………………………………………………………………………..(*indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación*)

**DECLARO**

**PRIMERO**.- Que *(marcar la opción correspondiente)*:

 **NO** desarrollo actividad mercantil y comercial.

**SÍ** desarrollo actividad mercantil y comercial y en este caso *(marcar la opción correspondiente)*:

 **No me es de aplicación** la normativa de ayudas de estado.

 **Me es de aplicación** la normativa de ayudas de estado al amparo del:

 Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado en particular aquellas dirigidas a la realización de inversiones destinadas a medidas de eficiencia energética y para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables.

 Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis.

 «Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de covid-19».

**SEGUNDO**.- Que cumplo con los límites establecidos en materia de acumulación, compatibilidad e intensidad de ayudas de acuerdo al siguiente detalle:

Que **no he obtenido** ningún tipo de ayuda de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales para los mismos costes subvencionables.

Que **he obtenido** las siguientes ayudas de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales para los mismos costes subvencionables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **REGULACION DE LA AYUDA** | **CONCEPTO** | **CUANTÍA CONCEDIDA** |
|  |  |  | € |
|  |  |  | € |
|  |  |  | € |
|  |  |  | € |
|  |  |  | € |

En relación con las ayudas sometidas al régimen de *mínimis***,** el Reglamento 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, establece que la ayuda total de *mínimis* concedida a una única empresa no deberá exceder de 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales (definición de “única empresa” al pie de este documento):

Que en este ejercicio fiscal y los dos anteriores **no he recibido** ayudas de *mínimis* de ninguna Administración o ente público, nacional o internacional.

Que en el citado periodo (3 ejercicios fiscales) **he recibido** las siguientes ayudas de *mínimis*:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **REGULACION DE LA AYUDA** | **CUANTÍA CONCEDIDA** | **FECHA DE CONCESIÓN** |
|  |  |  | € |
|  |  |  |  |

**TERCERO**.- Que, a fecha de presentación de la solicitud de ayuda, la declaraciones son ciertas que dispongo de la documentación que las acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, me obligo a comunicar al Servicio de vivienda de la Dirección General de Vivienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cualquier modificación al respecto.

Asimismo me comprometo a comunicar fehacientemente, de inmediato en cuanto tenga conocimiento de tal circunstancia, el cobro de cualquier otra subvención o ayuda pública, bien para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de la presente convocatoria de ayudas o bien bajo el régimen de mínimis, que pueda suceder en fecha posterior a la de firma de esta declaración y previamente al posible cobro de la ayuda solicitada.

Que conozco las condiciones, requisitos y obligaciones que conlleva la obtención de estas ayudas y estoy informado/a de que el incumplimiento de los requisitos establecidos en su normativa reguladora dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes, al margen de responder de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados y de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

(Firma de la persona solicitante/representante)

*A efectos del Reglamento de ayudas de mínimis (artículo 2.2), la definición “única empresa” incluye todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:*

1. *una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;*
2. *una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra sociedad;*
3. *una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa;*
4. *una empresa, accionista o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas.*
5. *Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa*.